

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1326/
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 10 de Mayo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 397 de fecha 09.05.2012, de Dirección de Obras, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación Pública para la ejecución del Proyecto "Mantenimiento de Caminos, comuna de Requínoa. Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, formatos, Especificaciones Técnicas, Planos Y Anexos. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 190 de fecha 18.01.2012, que Distribuye Inversión Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Modalidad Licitación Pública en el Portal Mercado Público.cl, la ejecución del Proyecto "Mantenimiento de Caminos, comuna de Requínoa".

APRUEBASE Bases administrativas Generales y especiales, formatos, especificaciones técnicas y planos respectivos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por: Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras (s), Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fé y Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal o quienes los subroguen

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-